



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



No. INFORME: OCI-2021-030

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento a la Ejecución de las Actividades Establecidas en el Plan de Mejoramiento derivado de las auditorías Realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.

EQUIPO AUDITOR: Santiago Santos Sánchez – Contratista Oficina Control Interno.

OBJETIVO:

Verificar el grado de avance y/o cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.

ALCANCE:

Teniendo en cuenta que la Contraloría de Bogotá, en su auditoría de regularidad solicitó las acciones con vencimiento a 31 de enero de 2021, para el presente trabajo se contempló el seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas cuya fecha de vencimiento estuviera entre el 1 de febrero y el 31 de marzo de 2021, así como aquellas que fueron calificadas como incumplidas en seguimiento a 31 de diciembre de 2020, en el informe OCI-2021-001.

CRITERIOS

- Resolución Reglamentaria No. 36 de 2019 de la Contraloría de Bogotá "*Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones*".



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Procedimiento P-CI-011-1 Formulación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D. C.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO,

La Oficina de Control Interno, en virtud de lo dispuesto en el procedimiento P-CI-011 Formulación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C. y la Resolución Reglamentaría 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá, llevó a cabo el seguimiento y verificación al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías practicadas por el ente de Control, realizando el análisis de la información y documentación existente, la cual fue puesta a disposición por parte de las áreas responsables de su cumplimiento.

En la verificación efectuada, se determinó el cumplimiento de las acciones planteadas por los responsables al interior de cada una de las dependencias, dejando los respectivos registros y evidencias en papeles de trabajo que reposan en el archivo digital de esta Oficina.

1. Metodología para el seguimiento del Plan de Mejoramiento.

El seguimiento se realizó con base en la información contenida en el formato R-CI-030 Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría, solicitando mediante correo electrónico a las dependencias responsables de su ejecución, los soportes a las siguientes acciones:



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Acciones calificadas como incumplidas en el seguimiento a 31 de diciembre de 2020. (Cuatro (4) acciones)

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA	CÓDIGO AUDITORÍA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	DEPENDENCIA
2020	106	3.1.3.1.1	1	Revisar y actualizar el procedimiento PDO 004 - Inspección Diaria Aleatoria de la Flota, de manera que se verifique y ajuste el flujo de actividades y responsables, en particular, aquellos relacionados con puntos de control periódico requeridos para la revisión oportuna de los planes de mantenimiento y la ejecución de campañas para la corrección de fallas por parte del concesionario SOMOS BOGOTA USME S.A.S.	Dirección Técnica de BRT
2020	106	3.1.3.3.1	1	Revisar y actualizar el procedimiento PDO 004 - Inspección Diaria Aleatoria de la Flota, de manera que se verifique y ajuste el flujo de actividades y responsables, en particular, aquellos relacionados con puntos de control periódico requeridos para la revisión oportuna de los planes de mantenimiento y la ejecución de campañas para la corrección de fallas por parte del concesionario SOMOS BOGOTA USME S.A.S.	Dirección Técnica de BRT
2020	106	3.3.2.1	1	A partir de la fecha documentar todas las mesas de trabajo en las cuales TMSA actúe como convocante y/o convocado. Solicitud de los soportes de las mesas de trabajo a la Dirección de Contabilidad en la SDH	Dirección Corporativa
2020	111	3.4.2	1	TMSA no comparte la observación del órgano de control por las razones expuestas en los documentos previos el informe final. No obstante, el subproceso de liquidación de Cuentas x Pagar documentará las acciones de análisis, de entendimiento y puntos de control de tipo tributario que realiza previo al primer pago para los contratos y/o convenios con persona jurídica mediante la implementación de un documento de resumen y conclusiones denominado "Documento de entendimiento tributario".	Dirección Corporativa



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Acciones con fecha de vencimiento entre el 1 de febrero y el 31 de marzo de 2021.
(Siete (7) acciones)

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA	CÓDIGO AUDITORÍA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	DEPENDENCIA
2020	106	3.1.3.4.1	1	Realizar una comunicación escrita o correo electrónico de consulta a la Autoridad Ambiental, sobre el estado del trámite de aprobación del Programa de Autorregulación del concesionario.	Dirección Técnica de Modos
2020	106	3.3.4.6.1	1	Elaborar y remitir una comunicación al IDU, de cuentas por pagar de la vigencia 2020, solicitando que cada dos meses en el marco del Comité IDU-TMSA se explique el estado de cada compromiso. También se solicitará al IDU que se revisen los compromisos (contratos/resoluciones) que tienen más de 5 años y se acelere la cancelación o solicite la liquidación de las cuentas por pagar del año 2015 hacia atrás	Dirección Corporativa
2020	106	3.3.4.6.1	2	Se contratarán 1-2 personas (recursos ordinarios apoyo administrativo IDU), las cuales se dedicarán de tiempo completo a la revisión y recolección de información de las carpetas por proyecto que reposen en el IDU a cargo del rubro Gestión de Infraestructura del Transporte Público. Lo anterior para gestionar el pronto pago o la liberación de los recursos de cuentas por pagar.	Dirección Corporativa - Subgerencia Técnica y de Servicios
2020	106	3.3.4.6.2	1	Elaborar y remitir una comunicación al IDU, de cuentas por pagar de la vigencia 2020, solicitando que cada dos meses en el marco del Comité IDU-TMSA se explique el estado de cada compromiso. También se solicitará al IDU que se revisen los compromisos (contratos/resoluciones) que tienen más de 5 años y se acelere la cancelación o solicite la liquidación de las cuentas por pagar del año 2015 hacia atrás.	Dirección Corporativa
2020	106	3.3.4.6.2	2	- Revisar de manera integral las carpetas por proyecto que reposen en el IDU a cargo del rubro Gestión de Infraestructura del Transporte Público, con el fin de gestionar el pronto pago o la liberación de los recursos de cuentas por pagar.	Dirección Corporativa - Subgerencia Técnica y de Servicios
2020	106	4.2.2.1	1	Implementar en el presupuesto del proceso licitatorio en curso, que involucra el factor de carga prestacional, un ítem o rubro dedicado a los recargos por horas extras, recargos por dominicales y festivos, recargos nocturnos y auxilio de transporte.	Dirección de Seguridad



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



VIGENCIA DE LA AUDITORÍA	CÓDIGO AUDITORÍA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	DEPENDENCIA
2020	106	4.2.2.2	1	Verificar de manera aleatoria el 5% de planillas reportadas mensualmente.	Dirección de Seguridad

2. Resultados consolidados seguimiento plan de mejoramiento concertado con la Contraloría de Bogotá D.C.

Recibidas las matrices diligenciadas y soportadas, se procedió al análisis de la información con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones, arrojando como resultado final lo siguiente:

- Se consideran como suficientes las evidencias presentadas por las dependencias para las once (11) acciones evaluadas, (cuatro (4) acciones calificadas como incumplidas en el seguimiento a 31 de diciembre de 2020 y siete (7) acciones con fecha de vencimiento dentro del trimestre evaluado), toda vez que su porcentaje de ejecución corresponde al 100% y se relacionan a continuación:

VIGENCIA	CÓDIGO	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
2020	106	3.1.3.1.1	1	Dirección Técnica de BRT
2020	106	3.1.3.3.1	1	Dirección Técnica de BRT
2020	106	3.3.2.1	1	Dirección Corporativa
2020	111	3.4.2	1	Dirección Corporativa
2020	106	3.1.3.4.1	1	Dirección Técnica de Modos
2020	106	3.3.4.6.1	1	Dirección Corporativa
2020	106	3.3.4.6.1	2	Dirección Corporativa - Subgerencia Técnica y de Servicios
2020	106	3.3.4.6.2	1	Dirección Corporativa
2020	106	3.3.4.6.2	2	Dirección Corporativa - Subgerencia Técnica y de Servicios
2020	106	4.2.2.1	1	Dirección de Seguridad
2020	106	4.2.2.2	1	Dirección de Seguridad



De igual manera, se resalta que de conformidad con el artículo 12 de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá, el cierre definitivo de las acciones será realizado por el ente de control una vez se verifique el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar la causa que originó los hallazgos.

3. Evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá D.C. dentro de su autoría de regularidad PAD 2021, código 98.

La Contraloría de Bogotá en el marco de la auditoría de regularidad que viene adelantando, solicitó mediante radicado 2021-ER-04319 del 3 de febrero de 2021, las evidencias y/o soportes que dieran cuenta del cumplimiento de las cuarenta y dos (42) acciones que tuvieran fecha de vencimiento anterior al 31 de enero de 2021.

Como resultado de la evaluación realizada por el ente de control, se han reportado observaciones relacionadas con la acción 2 del hallazgo 4.6 de la auditoría código 602, toda vez que el procedimiento mencionado aún no ha sido adoptado en el MIPG, por lo que se deben adelantar las acciones con el fin de realizar su implementación a la mayor brevedad, toda vez que podrían ser reportadas como incumplidas.

CONCLUSIONES

- a. A la fecha del presente informe no se reportan acciones incumplidas, y el estado del total de las acciones del plan de mejoramiento suscrito con Contraloría de Bogotá D.C., es el siguiente:



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Estado	Cantidad	%
Cumplidas	51(*)	67.1%
En Ejecución	25	32.9%
Total Acciones	76	100%

Fuente: Elaboración Propia

(*) Se resalta que 42 de las 51 acciones que la Oficina de Control Interno consideró como cumplidas, se encuentran en proceso de revisión por parte de la Contraloría de Bogotá, la cual determinará su estado final en el informe de auditoría de regularidad de la presente vigencia.

- Consideramos importante precisar que las acciones con estado “*Cumplidas*”, hacen referencia a aquellas acciones ejecutadas al 100% dentro del plazo establecido como fecha de terminación y la Oficina de Control Interno consideró como suficientes los soportes remitidos por cada una de las dependencias.
- Las acciones “*En Ejecución*” son aquellas cuya fecha de terminación es posterior al 31 de marzo de 2021.

RECOMENDACIONES

- a. Adelantar los trámites pertinentes para dar cumplimiento total a la acción 2 del hallazgo 4.6 de la auditoría código 602, toda vez que puede ser calificada como incumplida por la Contraloría de Bogotá.
- b. Mantener un monitoreo permanente para reportar en los tiempos establecidos, los soportes de cumplimiento de las veinticinco (25) acciones que se encuentran actualmente en ejecución.
- c. Generar como primera línea de defensa, mecanismos de autocontrol y revisión periódica de las acciones formuladas por cada dependencia, que permitan generar



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



alertas tempranas para evitar el vencimiento de las acciones o solicitar las modificaciones en forma oportuna, en caso de ser necesario.

El resultado de la evaluación fue socializado mediante correo electrónico con cada una de las dependencias responsables los días 8 y 9 de abril de 2021.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 14 de abril de 2021.

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Santiago Santos Sánchez – Contratista Oficina Control Interno

Anexo: Matriz de Seguimiento Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá